

INFORME SECRETARIAL: El Cerrito- Valle, 18 de marzo de 2021. A despacho del señor Juez, memorial presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante por correo electrónico solicitando que se fije fecha y hora para realizar diligencia de secuestro de inmueble. Sírvasse proveer.

LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE
Nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA
DEMANDADO : CARLOS ANDRES CARDENAS LOPEZ Y SIRLENY ALEXANDRA QUIÑONEZ SALAZAR.
RADICACIÓN : 762484089002201900376-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 247

En atención al informe de secretarial que antecede, fíjese para el **4 de mayo de 2021, a partir de las 10:00 a.m.**, para realizar diligencia de secuestro de inmueble ubicado la calle 5 a numero 1 a este 34 manzana 19 casa 06 de El Cerrito Valle identificado con matrícula inmobiliaria 373101454. Se requiere a la parte actora para que el día de la diligencia aporte el correspondiente certificado de tradición actualizado

Desígnese de la lista de auxiliares de la justicia como secuestre a **DURAN CAICEDO HILDA MARIA Y VERGARA ROJAS ORLANDO**, conforme a lo establecido en el numeral 1º del artículo 48 del C. G del P, para que tenga la custodia del inmueble indicado en líneas precedentes.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
Juez

JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL
DE EL CERRITO VALLE

SECRETARIA

En Estado No. 18 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 12/04/2021

LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA.
Secretaria

